



CONGRESO INTERNACIONAL
**CONTEMPORÁNEAS: POLÍTICAS, TRABAJADORAS
Y HACEDORAS DE SOCIEDAD**

versión preliminar para uso exclusivo en este congreso. No citar sin autorización del autor.

Santiago de Compostela, 20 y 21 de Octubre de 2022

**LAS APORTACIONES DE LAS ASAMBLEÍSTAS (1927-1930):
PIONERAS EN LA POLÍTICA ESTATAL ESPAÑOLA**

María Cristina Ferrer González
(Investigadora/Docente jubilada)
(España)
(lubaygu@gmail.com)

SESIÓN Nº: Mujer y política.

Resumen: En el contexto de la creación de la Asamblea Nacional publicada en el Real Decreto Ley de 12 de septiembre de 1927, dieciocho mujeres fueron llamadas a la representación política estatal. De las dieciocho mujeres designadas, 16 formaron parte de la misma, ya que dos renunciaron antes de aceptar el acta, y de ellas sólo once participaron activamente en los plenos o comisiones. La mayoría de ellas estaban relacionadas con el mundo de la cultura, la educación y la beneficencia, y su actuación en las Cortes, se orientaron hacia temas relacionados con la educación, la salud, lo social y la filantropía. La incorporación de las mujeres a la actividad política, aunque no fuese a través de sufragio, fue valorada positivamente por ciertos sectores.

Palabras clave: Asamblea Nacional, feminismo, dictadura, sufragio.

La creación de la Asamblea Nacional, publicada en el Real Decreto Ley de 12 de septiembre de 1927, facilitó que dieciocho mujeres fuesen llamadas a la representación política estatal para ocupar un escaño, aunque dos de ellas renunciaron antes de aceptar el acta. A la citada Asamblea podían acceder “varones y hembras, solteras, viudas y casadas, éstas debidamente autorizadas por sus maridos y siempre que los mismos no pertenezcan a la misma”. Era un órgano político sólo de carácter consultivo, cuyos miembros eran nombrados por el Gobierno, pero al que se le encomendó la redacción de una nueva Constitución. La Asamblea se constituyó el 11 de octubre de 1927, disolviéndose el 15 de febrero de 1930, tras la dimisión de Primo de Rivera.

De las dieciocho mujeres designadas, 16 formaron parte de la misma, ya que dos renunciaron antes de aceptar el acta, y de ellas sólo once participaron activamente en los plenos

CONTEMPORÁNEAS: Políticas, trabajadoras y hacedoras de sociedad

Santiago de Compostela, 20-21 Octubre 2022

o comisiones. Aceptaron: Carmen Cuesta del Muro, Josefina Olóriz Arcelus, Natividad Domínguez Atalaya, Teresa Luzzati Quiñones, Micaela Díaz Rabaneda, María López de Sagredo y Andrés, María de Écharri Martínez, Isidra Quesada Gutiérrez de los Ríos, Trinidad von Scholz Hermensdorf, María López Monleón, Blanca de los Ríos Nostench, Concepción Loring Heredia, María de Maeztu Whitney, M^a de los Dolores Perales González-Bravo, Clara Frías Cañizares y María Doménech Escotet. Estas dos últimas no pudieron acceder a ella, ya que la Asamblea fue disuelta pocos días después de su nombramiento. Renunciaron: Dolores Cebrián Fernández-Villegas y Esperanza García de Torres y León. Gran parte de ellas estaban relacionadas con el mundo de la cultura, la educación y la beneficencia, y su actuación en las Cortes, en general, se orientaron hacia temas relacionados con la educación, la salud, lo social y la filantropía. Sus aportaciones fueron un avance en los derechos de las mujeres.

Es de vital importancia contextualizar la génesis de la Asamblea Nacional así como la importancia y el desarrollo de los movimientos de carácter feministas previos o coetáneos. Los movimientos feministas del primer tercio del siglo XX podían enmarcarse en cuatro grupos diferentes, con algunos objetivos comunes y otros muy divergentes. Dicha información facilita la comprensión del contexto social e histórico de la incorporación de la mujer a la política activa bajo el criterio de la designación por parte del Gobierno (Gómez Blesa, 2009: 40). Cuatro grandes grupos representaban esas singularidades del feminismo de la época:

1. Feminismos católicos: asociaciones legitimadas y apoyadas por la Iglesia.
2. Feminismos moderados: con el objetivo de reformar articulado del Código Civil y el Penal, pero sin exigir el derecho al voto.
3. Feminismo radical y laico: reivindicando la igualdad política liderado por librepensadoras y espiritistas.
4. Radicalismo feminista o feminismo obrero: sindicalismo socialista y anarquista.

En marzo de 1919 se fundó la Acción Católica de la Mujer (ACM) que en el artículo 3 de sus estatutos contemplaba como objetivo de la misma el defender el derecho de la mujer a intervenir en la solución de los problemas que de algún modo le afectasen por lo que debían estar representadas en los diferentes organismos correspondientes, así como el reconocimiento de todos sus derechos como ciudadanas. Entre la promotoras de dicha asociación se encontraban mujeres que habían destacado ya por su compromiso con el activismo feminista en la esfera social, como eran Teresa Luzzati, María de Echarri, María Dolores Perales, Josefina Olóriz, Carmen Cuesta y Juana Salas, entre otras. Cinco de ellas futuras assembleístas. Estas asociaciones católicas defendieron las reivindicaciones del acceso a la educación y la cultura, bajo la conciencia de que la función de madre social precisaba una sólida instrucción, recalando que ésta debía tener siempre una fuerte impronta católica. Para ello fomentaban la participación activa en conferencias y debates (Marcos del Olmo y Serrano, 2012: 169). El origen de ese feminismo conservador y religioso lo encontramos en el sexenio revolucionario en el que las mujeres de la aristocracia y de la clase media alta se preocuparon por la situación laboral y social de las obreras, creando recursos asistenciales benéficos entendidos como “caridad cristiana” (Gómez Blesa, 2009: 43).

Congreso internacional

CONTEMPORÁNEAS: Políticas, trabajadoras y hacedoras de sociedad

Santiago de Compostela, 20-21 Octubre 2022

En 1920, María de Echarri acudió al Congreso Sindical Femenino que tuvo lugar en París, donde propuso “unir la acción sindical femenina internacionalmente”. Casi una década después, en 1928, en el Congreso Católico Internacional que se desarrolló en La Haya, ya participaron, entre otras representantes de la ACM, María López de sagrado, Maria Dolores Perales y la propia María de Echarri, las tres asambleístas. El sindicalismo católico femenino iba estableciendo contactos internacionales a través de esos debates y conferencias, refortaleciendo así su red y poder en la sociedad española.

A la par, la organización del feminismo laico, neutro, progresista o socialista avanzaba considerablemente, por lo que la Iglesia, ³ para contrarrestar esos movimiento apoyaba activamente la citada ACM, que había arrancado con mucha fuerza, representación y expansión en muy poco tiempo. En el feminismo laico destacan movimientos asociativos cuya influencia en la demanda de derechos igualitarios fue muy significativa.

En 1915 se creó, bajo la dirección de Maria de Maeztu, futura asambleísta, la Residencia de Señorita que dependía de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, de marcado carácter krausista por su vinculación a la Institución Libre de Enseñanza (ILE) y que fue el germen de la creación del emblemático Lyceum Club Femenino (1926), espejo del de Londres (1904) e impulsor de posteriores en Europa. Su objetivo era la defensa de los intereses de la mujer, al tiempo que les facilitaba un lugar de encuentro y promovía el desarrollo educativo, cultural y profesional de las mujeres. Su presidenta era la misma Maria de Maeztu.

La Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME), creada a finales de 1918 y cuya presidenta era María Espinosa de los Monteros, divorciada y delegada de la Casa Yost de máquinas de escribir en España, tenía como objetivos todos aquello que supusiesen la consolidación y ampliación de los derechos de las mujeres en el campo civil, laboral, etc. y de vocación claramente sufragista. Fue promotora, en 1919, de la creación del Consejo Feminista de España y allí se gestó la Juventud Universitaria Femenina (1919). Casi paralelamente se creó la Unión de Mujeres Españolas (UME) que reivindicaba la instrucción de la mujer española, mejorar su estado económico y conseguir los derechos individuales, civiles y políticos paralelamente a los del hombre. María de Echarri acusó reiteradamente a la UME de querer implantar en España un feminismo laico que admitiese el divorcio y otras lindezas semejantes y a la ANME de haber enarbolado la bandera radical, ya que su programa emanaba de un ideal neutro en materia religiosa.

La Cruzada de Mujeres Españolas (1920), creada por Carmen de Burgos, presentó, en 1921, una petición al Congreso de los Diputados, solicitando la igualdad totales materia de derechos civiles y políticos en línea de las conclusiones del VII Congreso de la IWSA, que fue acompañada de un reparto de folletos que invadieron las calles de Madrid, convirtiéndose en el primer acto sufragista en España. Curiosamente, la Cruzada se mantuvo al margen de la dictadura, censurando las actitudes colaboracionistas de mujeres designadas para la Asamblea o Ayuntamientos. Carmen de Burgos lo explicó así: “Nuestra Sociedad, antes del Directorio, acudió a las Cortes para reclamar la igualdad de derechos. Después ha sabido permanecer alejada y silenciosa durante la Dictadura, sin solicitar lo que ésta, legalmente, no podía concederle. Urge asimismo desvanecer el error de que la mujer haya gozado de derechos

CONTEMPORÁNEAS: Políticas, trabajadoras y hacedoras de sociedad

Santiago de Compostela, 20-21 Octubre 2022

políticos en la época del Directorio. No. La mujer española no ha tenido derecho de sufragio. Cuando se proclamaba que se le había concedido, era precisamente en los momentos en que se despojaba del sufragio hasta a los hombres. Las damas que ocuparon cargos en la Asamblea y en los Municipios no fueron a ellos por sufragio (del Moral Vargas, 2012: 361-362).

La incorporación de las mujeres a la actividad política, aunque no fuese a través de sufragio, fue valorada positivamente por ciertos sectores. El Real Decreto de 8 de marzo de 1924 por el que se aprobó el Estatuto Municipal, disponía, en su artículo 51, que el censo electoral de cada municipio se elaboraría un anexo integrado por las mujeres, mayores de 23 años, no sujetas a la patria potestad marital ni tutela, y, en el artículo 84, se reconocía como elegibles aquellas mujeres, cabeza de familia, mientras conserven esta condición. Ahora bien, las previstas elecciones municipales para 1925 no se convocaron, aunque sí se empezó la renovación de los ayuntamientos, a partir de abril de 1924 permitiendo el acceso de las mujeres a las instituciones, siendo varias las nombradas que aceptaron el cargo de concejales o alcaldesas. Todas ellas creyentes activas, que consideraban que el participar en la misma era un deber patriótico y católico, como afirmó la primera concejala del Ayuntamiento de Barcelona, María López de Sagredo (López de Sagredo, 1960: 58).

Fue gracias a la creación de la Asamblea Nacional, impulsada por Primo de Rivera, a través del Real Decreto Ley de 12 de septiembre de 1927, donde podían acceder varones y hembras, solteras, viudas o casadas, éstas siempre y cuando sus maridos no perteneciesen a ella y las autorizase. En su artículo 16 del citado Real Decreto Ley, la composición de la asamblea debía contemplar representantes municipales y provinciales, representantes, uno por provincia, de la Unión Patriótica y una amalgama de representaciones, pero todos sus componentes dependían directa o indirectamente de la voluntad del Gobierno, por lo que la Asamblea era un resorte más para afianzar el gobierno de Primo de Rivera, dotándole de un prestigio, no real, de modernismo y progreso. Ciertamente la Dictadura adoptó una actitud paternalista y más bien ambigua en relación a las mujeres (Roig, 1989: 247). A estas alturas de la Dictadura, el gobierno ya necesitaba dar una imagen regeneracionista y detener el deterioro sistemático del mismo.

La Dictadura era fruto del Golpe de Estado, que había liderado el hasta entonces capitán general de Cataluña, en septiembre de 1923, creando una especie de Directorio Militar compuesto por ocho generales y un contraalmirante. A raíz de ello se suspendió la Constitución, los ayuntamientos se disolvieron y se prohibieron los partidos políticos, creando milicias urbanas que velaban el estado de guerra, posteriormente de excepción, con el objetivo firme de restablecer el orden público. Los gobernadores, alcaldes y presidentes de las Diputaciones fueron destituidos y reemplazados por militares y se disolvieron las Cortes. Se prohibió el uso de otras lenguas diferentes al castellano, así como las banderas catalana y vasca. De hecho, Cataluña fue intervenida los militares tenían jurisdicción sobre los delitos políticos. Se redujeron huelgas y atentados y, moderadamente, se inició un crecimiento económico. En 1925 se restableció el cargo de Presidente de Consejo de Ministros y se creó la figura del Directorio Civil, pero, a pesar de todo ello, el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación aseguraba, en 1929, que el Gobierno hacía ya tiempo que había abandonado su función armonizadora y era más intervencionista. A la vez, la Confederación Gremial Española,

CONTEMPORÁNEAS: Políticas, trabajadoras y hacedoras de sociedad

Santiago de Compostela, 20-21 Octubre 2022

asociación de pequeños productores, criticaba también la actuación de los comités reguladores de la producción nacional y la concesión de monopolios. A todo ello se sumaban las protestas estudiantiles, desde primavera de 1925, convocadas por la Unión Liberal de Estudiantes (ULE) y dos intentos de golpe de estado contra el Directorio (1926 y 1929).

La creación de la Asamblea Nacional había generado muchas expectativas aún cuando era patente que no era un Parlamento y que no tenía la capacidad de legislar, sino un órgano de información, consulta y asesoramiento de carácter general que colaboraría con el Gobierno. Era una asamblea corporativa, dependiente por completo del poder ejecutivo con un mandato prioritario: la redacción de una nueva Constitución.


Inicialmente de las quince mujeres que fueron designadas, sólo trece ocuparon su escaño ya que, como se ha detallado anteriormente, dos renunciaron. Completó la relación de designadas, María de los Dolores Perales y González-Bravo, en febrero del año siguiente y sólo, un día antes de que Primo de Rivera dimitiese, la Real Orden de 27 de enero de 1930 recogía el dos nuevos nombramientos que no se incorporaron dado que la última sesión tuvo lugar el 6 de julio de 1929. Dieciocho días después de su nombramiento, la Asamblea fue disuelta.

El impacto mediático y las expectativas que generaba la constitución de la Asamblea Nacional, se reflejó en la prensa. Las crónicas detallaban, cuál relato, lo acontecido ese día. “Minutos antes de las 15:00h entró en el Hemiciclo en primer futuro asambleísta. Era el Sr. Semprún, alcalde de Madrid, y lo hizo para colocar su tarjeta en el escaño escogido. Poco tiempo después, lo hizo un pequeño grupo con la misma finalidad, dos de las trece mujeres también lo hicieron, en esta ocasión, tomando asiento. Poco antes de las tres de la tarde, el público irrumpió en las tribunas, mayoritariamente eran mujeres. A las tres en punto, el presidente Sr. Yanguas comunica que se va a proceder a la lectura del Real Decreto Ley. Lo hizo el primer secretario, sentado a su izquierda, mientras que a la derecha estaba la “señorita” Carmen Cuesta del Muro, responsable de la lectura íntegra de los asambleístas designados. En este caso, curiosamente, relataba la prensa, como iba vestida (vestido negro con sombrero a juego y guantes grises)”; detalle no mencionado en los hombres presentes en el Hemiciclo, sólo para informar si iban o no uniformados. Era el 10 de octubre de 1927 y la Asamblea iniciaba su andadura.

Sin lugar a dudas el curriculum personal, profesional y social de cada una de ellas, llamadas a desempeñar un alto cargo político estatal deja fuera de dudas su valía, su reconociendo, su liderazgo. Resulta complejo el relato exhaustivo de su trayectoria vital, por lo que un sucinto cuadro documental de la relación de las mismas invitará a recorrer sus biografías de un modo más escueto pero, no por ello, sesgado o menguado.

CUADRO 1.- DATOS BIOGRÁFICOS Y ACTIVIDADES SOCIALES DE LAS ASAMBLEISTAS.

Congreso internacional
CONTEMPORÁNEAS: Políticas, trabajadoras y hacedoras de sociedad
 Santiago de Compostela, 20-21 Octubre 2022

NOMBRE	PROFESIÓN	ACTIVIDAD SOCIAL
Carmen Cuesta del Muro	<ul style="list-style-type: none"> • Doctora en Derecho • Profesora de Pedagogía de la Escuela Normal de Teruel. • Escuela Normal Nuestra Sra. de la Almodena <div style="text-align: center; margin-top: 10px;">  </div>	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de mujeres pioneras de Inst. Teresiana. • Directora de la primera Residencia Universitaria de la I. Teresiana. • Presidenta Asociación de Cooperadoras Técnicas • Acción Católica de Mujeres en América
Josefina Olóriz Arcellus	<ul style="list-style-type: none"> • Inspectora de Primera Enseñanza. • Profesora Auxiliar y Secretaria de la escuela Normal de maestras de Guipúzcoa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Concejala del Ayuntamiento de San Sebastián. • Junta Local de primera Enseñanza, de la de beneficencia y Cantinas escolares de San Sebastián. • Vocal de la Comisión de Construcciones Escolares de Guipúzcoa. • Miembro de la Unión Patriótica.
María de la Natividad Domínguez Atalaya	<ul style="list-style-type: none"> • Profesora de Comercio • Profesora de la Escuela Normal de Madrid. • Profesora de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer (Valencia). • Directora del Grupo Cervantes (Valencia) 	<ul style="list-style-type: none"> • Vicepresidenta del Consejo de Exploradores • Vocal del Patronato de la Escuela y Colonia de San Vicente. • Vocal del Roperio Escolar. • Vocal de la Junta Valenciana de Colonias Escolares y de la Unión Iberoamericana. • Responsable de la página pedagógica del periódico "Las Provincias". • Vinculada a los movimientos pedagógicos renovadores.
Teresa Luzzati Quiñones	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsora y directora de la Universidad Profesional Femenina (Madrid). • Medalla de Plata del Trabajo (15/12/1929). 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria del Círculo de estudios de la Asociación católica de la Mujer y directora de la Sección Municipalista. • Sección Femenina de Acción Popular. • Vocal del patronato del trabajo a domicilio y del de la protección a la Vejez. • Presidenta de la mesa del Comité Paritario de Vestido y Tocado (Madrid).


Congreso internacional
CONTEMPORÁNEAS: Políticas, trabajadoras y hacedoras de sociedad
 Santiago de Compostela, 20-21 Octubre 2022

NOMBRE	PROFESIÓN	ACTIVIDAD SOCIAL
Micaela Díaz Rabaneda	<ul style="list-style-type: none"> • Maestra Superior habilitada para cátedras de las Escuelas Normales. • Profesora de las escuelas Graduadas de Pamplona. • Profesora numeraria de la Escuela Normal Central de Maestras (Madrid). • Id. de la Escuela Normal de Castellón. • Medalla de Plata del Instituto Nacional de Previsión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Concejal suplente del Ayuntamiento de Madrid. • Sociedad Española de Pediatría y al Comité de la Sociedad Española de Higiene para mejorar la situación de las mujeres.
María López de Sagredo y Andrés	<ul style="list-style-type: none"> • Articulista y conferenciante 	<ul style="list-style-type: none"> • Concejala del Ayuntamiento de Barcelona. • Vocal del Tribunal para Niños. • Vocal de la Junta Provincial de Protección a la Infancia. • Acción Católica de la Mujer (representante en el Congreso Católico Internacional Femenino (La Haya).
María de Echarri Martínez	<ul style="list-style-type: none"> • Inspectora de Trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vocal del Instituto de Reformas Sociales. • Vocal del Consejo Superior de Emigración. • Concejala del Ayuntamiento de Madrid. • Sindicato Católico Femenino y Acción Católica de la Mujer. • Medalla Pro Ecclesia et Pontífice.
Isidra Quesada y Gutiérrez de los Ríos	<ul style="list-style-type: none"> • Aristócrata. 	<ul style="list-style-type: none"> • Real Patronato de la Trata de Blancas. • Junta de damas de Honor y Mérito. • Vicepresidenta de la Junta de Patronos del manicomio de Santa Isabel.

Congreso internacional
CONTEMPORÁNEAS: Políticas, trabajadoras y hacedoras de sociedad
 Santiago de Compostela, 20-21 Octubre 2022

NOMBRE	PROFESIÓN	ACTIVIDAD SOCIAL
Blanca de los Ríos de Nostench	<ul style="list-style-type: none"> • Escritora. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vocal de la Junta Superior de Beneficencia. • Gran Cruz de la Orden Civil Alfonso XII. • Reales Academias de Buenas Letras de Sevilla y Barcelona y de la de Bellas Artes y Ciencias de Toledo. Real Academia Gallega. • Medalla de Oro del Trabajo. • Gran Cruz de la Orden Civil Alfonso X el Sabio. • Hija predilecta de Sevilla. • Junta para el Fomento de las Relaciones Artísticas Hispanoamericanas.
María de la Santísima Trinidad von Scholz-Hermensdorf y de Bear.	<ul style="list-style-type: none"> • Mecenas, coleccionista. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vicepresidenta de la Sociedad Española de Amigos del Arte. • Presidenta de la Junta de Socorros a los mutilados. • Presidenta del Patronato del Museo del Traje Regional e Histórico. • Presidenta de la Junta Auxiliar de Damas. • Vocal del Patronato Nacional de los Sordomudos y Ciegos
María López Monleón	<ul style="list-style-type: none"> • Articulista y publicista. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vocal de la Junta Local de Reformas Sociales. • Vocal de la Junta de la Confederación Nacional de Obreras Católicas. • Miembro del Sindicato de la Aguja. • Presidenta de la Conferencia Regional de los Sindicatos Obreros Femeninos de Nuestra Señora de los Desamparados (Valencia)
Concepción Loring Heredia	<ul style="list-style-type: none"> • Filántropa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presidenta del Comité Local de la Cruz Roja. • Acción Católica de la Mujer. • Vocal del Patronato Nacional de Sordomudos y Ciegos. • Banda de la Real Orden de damas Nobles de la reina María Luisa. • Vocal del patronato para la Represión de la Trata de Blancas.

Congreso internacional
CONTEMPORÁNEAS: Políticas, trabajadoras y hacedoras de sociedad
 Santiago de Compostela, 20-21 Octubre 2022

NOMBRE	PROFESIÓN	ACTIVIDAD SOCIAL
María de Maeztu Whitney	<ul style="list-style-type: none"> • Agregada al Centro de Estudios Históricos. • Consejera de Instrucción Pública. • Profesora de Escuelas Normales y catedrática de Ciencias. <div style="text-align: center; margin-top: 10px;">  </div>	<ul style="list-style-type: none"> • Vocal de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. • Directora de la Residencia de Señoritas. • Presidenta del Lyceum Club Femenino. • Vocal del Consejo Nacional de Cultura. • Vocal de la Comisión de Organización y Reforma de la primera Enseñanza. • Vocal del Comité de Tutela Social del Nacional de Ciegos.
Esperanza García de Torres León y Lorena	<ul style="list-style-type: none"> • Aristócrata. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vocal de la Junta de Señoras Protectoras del primer consultorio de niños de pecho (Madrid). • Presidenta de la Junta general de los Talleres de Santa Rita (Almería).
Dolores Cebrián y Fernández de Villegas	<ul style="list-style-type: none"> • Profesora supernumeraria de la Escuela Normal de de Salamanca. • Profesora de Ciencias de la Escuela Normal de Toledo. • Id. Escuela Normal Superior de Maestras (Madrid). 	<ul style="list-style-type: none"> • Directora del Colegio de los santos reyes. • Beca de la Junta para Ampliación de estudios e Investigaciones Científicas. • Miembro de la Comisión organizadora de la Asociación Amigos de Europa. • Directora de la Escuela Normal Central (Madrid) • Consejera de Instrucción Pública. • Agregada al personal de los Laboratorios del Museo Nacional de Ciencias Naturales (Madrid).
María Dolores Perales y González-Bravo	<ul style="list-style-type: none"> • Periodista, traductora y escritora. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cronista de "ABC" y la Revista "Blanco y Negro". • Colaboradora en la Unión de Damas Españolas del Sagrado Corazón. • Directora del Instituto de Cultura Femenino. • Concejala del Ayuntamiento de Madrid.

Congreso internacional
CONTEMPORÁNEAS: Políticas, trabajadoras y hacedoras de sociedad
 Santiago de Compostela, 20-21 Octubre 2022

NOMBRE	PROFESIÓN	ACTIVIDAD SOCIAL
Clara Frías Cañizares	<ul style="list-style-type: none"> • Abogada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vicepresidenta del Comité Paritario de Modistería y Peletería (Madrid). • Vicepresidenta de la Sección de Vestido y Tocado y de la de Ropa Interior.
María Doménech Escotet	<ul style="list-style-type: none"> • Escritora, poeta, dramaturga y política. per a la Dona de la Diputació Provincial de barcelona. • Profesora de Escola Professional • Inspectora de Trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vocal de la Junta Provincial de Instrucción Pública. • Vocal de la Junta de protección a la Infancia (Tarragona). • Vocal de la Junta de la Lliga del Bon Mot. • Vicepresidenta de la federación Femenina contra la Tuberculosis. • Presidente de la Federación Sindical de Obreras. • Beca de la Junta para Ampliación de estudios e Investigaciones Científicas. • Vocal del Patronato de Previsión Social de Cataluña y de Baleares. • Medalla de Plata de reconocimiento a su trabajo

Fuente: Elaboración propia en base a la documentación bibliográfica relacionada

La incorporación de ese notable grupo de mujeres fue mucho mas un gesto cosmético, de puro interés electoralista, que una decisión reformista de calado (Benítez Palma, 2021). La mayoría de sus intervenciones tenían el objetivo común de mejorar las condiciones sociolaborales y sanitarias de las mujeres, aunque “algunas” de ellas tuviesen un marcado cariz católico, tanto las dirigidas a la educación, como a la beneficencia o a las de maternidad.

A modo de ejemplo, la primera mujer que alzó su voz en el Hemiciclo fue Concepción Loring Heredia, era el 23 de noviembre de 1923 y lo hacía, precisamente, para reclamar los recursos necesarios que garantizaran un buen embarazo y parto. Consideraba que parte de esa mejora vendría de la mano de la mejora profesional, tanto en su formación inicial como en su perfeccionamiento, de las matronas. Con firmeza reclamaba la Sra. Loring a la Asamblea que se hiciese cumplir a los Ayuntamientos el artículo 41 del Reglamento de Sanidad Municipal, promulgado por el Real Decreto de 9 de febrero de 1925, el cual afirmaba: “En cada partido médico será obligatorio disponer de un servicio municipal de matronas o parteras para la asistencia gratuita de las embarazadas pobres, consignando en presupuestos el haber oportuno.

CONTEMPORÁNEAS: Políticas, trabajadoras y hacedoras de sociedad

Santiago de Compostela, 20-21 Octubre 2022

El servicio de partos se establecerá en los partidos rurales bajo la dirección del médico titular y en las grandes poblaciones a base de médicos tocólogos y comadronas”. A continuación, Micaela Díaz Rabaneda matizaba que en esas escuelas de matronas se debía dar prioridad a la creación de consultorios prenatales, viendo en ello una forma de disuadir el aborto en casos de embarazos no deseados. Pasados unos meses, mejorando el Proyecto del Seguro de Maternidad, se perfilaba el que la mujer gestante no trabajase desde seis semanas, antes del parto y seis después, asegurando la manutención tanto de la madre como la del niño, pero María López de Sagredo proponía que se diferenciase si era madre casada o soltera (García Vega, 2017: 163, 167). Otro de los temas centrales de sus propuestas estaban relacionados con la ampliación de personal docente de las Escuelas Normales, así como la de los diferentes niveles educativos. También sus condiciones salariales y dignificación. Un tercer bloque de demandas eran las relativas a la beneficencia, con marcado carácter caritativo cristiano. El detallado estudio de las diferentes intervenciones permite perfilar su actividad parlamentaria.

CUADRO 2.- RELACIÓN DE SU ACTIVIDAD PARLAMENTARIA. INTERVENCIONES.

ASAMBLEISTA	INTERVENCIÓN/CONTENIDO	DIARIO DE SESIONES
Carmen Cuesta del Muro	<ul style="list-style-type: none"> • Discurso sobre los derechos civiles de la mujer (Articulado del Código Civil que infravalora o no contempla a la mujer como sujeto ajustado a derechos y deberes). • Discurso sobre los presupuestos de la sección 7ª (Mejoras y ampliación de profesorado en las Escuelas Normales, entre otras en el Ministerio de Instrucción Pública). • Discurso sobre las bases de estructuración agropecuaria nacional (Reivindicación del voto de la mujer casada en decisiones). • Tres enmiendas al Ministerio de Instrucción Pública: aumento del profesorado numerario femenino en las Escuelas Normales, dotación para mejora de haberes al profesorado auxiliar de las Escuelas Normales e inclusión de una plaza de dirección de Enseñanza Musical en las Escuelas Nacionales de Madrid. 	<p>DS núm. 23, 23 de mayo de 1928, pp. 873-877.</p> <p>DS núm. 35, 14 de diciembre de 1928, pp. 303-303.</p> <p>DS núm. 45, 3 de julio de 1929, p.680.</p> <p>DS núm. 32, 11 de diciembre de 1928, Anexo 3º al Apéndice 3º.</p>

Congreso internacional
CONTEMPORÁNEAS: Políticas, trabajadoras y hacedoras de sociedad
 Santiago de Compostela, 20-21 Octubre 2022

ASAMBLEISTA	INTERVENCIÓN/CONTENIDO	DIARIO DE SESIONES
Josefina Olóriz Arcellus	<ul style="list-style-type: none"> • Enmienda al presupuesto de Instrucción Pública para 1929 y 1930 (Mejoras en los haberes del profesorado auxiliar de Escuelas Normales). • Discurso sobre los Presupuestos Generales del estado. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (Mejoras en la dotación de cantinas escolares, roperos, colonias escolares, construcciones,...). • Discurso sobre el Proyecto de Estatuto de Primera Enseñanza, relativo a la formación del profesorado. 	<p>DS núm. 32, 11 de diciembre de 1928, Anexo 3º al Apéndice 3º.</p> <p>DS núm. 36, 15 de diciembre de 1928, pp. 31-320.</p> <p>DS núm. 41, 21 de marzo 1929, pp.570-572.</p>
María de la Natividad Domínguez Atalaya	<ul style="list-style-type: none"> • Discurso sobre las aspiraciones mínimas del magisterio español (escuela nueva, igualdad de oportunidades, innovación, abierta al medio, alimentación sana,...). • Discurso sobre la Escuela Provincial de Puericultura de Valencia (reconocimiento de su labor y mejoras y ampliación de la red nacional). • Enmienda para aumentar el presupuesto para la mejora de la de la Escuela Provincial de Puericultura de Valencia. 	<p>DS núm. 23, 23 de mayo de 1928, pp. 866-869.</p> <p>DS núm. 34, 13 de diciembre de 1928, pp.25-256.</p> <p>DS núm. 32, 11 de diciembre de 1928, Anexo 3º al Apéndice 3º.</p>
Teresa Luzzati Quiñones	<ul style="list-style-type: none"> • Ruego sobre la tributación los establecimientos de segunda enseñanza (El coste elevado de lo que pagan los institutos privados). 	<p>DS núm. 19, 29 de marzo 1928, pp.708-709.</p>
María López de Sagredo y Andrés	<ul style="list-style-type: none"> • Discurso sobre el Plan General de Organización de la Beneficencia (caridad Cristiana, gastos a repartir entre el Estado, las Diputaciones y los Ayuntamientos,...). • Ruego solicitando modificación del Real Decreto Ley sobre Contratos de Arrendamiento de Fincas Urbanas (no aplicables cuando sean escuelas públicas o particulares). • Ruego para incluir la blasfemia y el abandono de la familia como delitos. • Intervención en el dictamen sobre el seguro de Maternidad (planteamiento diferenciado de si es madre ilegítima o no). 	<p>DS núm. 14, 15 de febrero de 1928, pp. 506- 510 y pp. 515-516.</p> <p>DS núm. 28, 28 de junio de 1928, pp.1038-1041.</p> <p>DS núm. 30,30 de octubre de 1928, pp. 40-43.</p> <p>DS núm. 39, 31 de enero de 1929, pp.498-500.</p>

Congreso internacional
CONTEMPORÁNEAS: Políticas, trabajadoras y hacedoras de sociedad
 Santiago de Compostela, 20-21 Octubre 2022

ASAMBLEISTA	INTERVENCIÓN/CONTENIDO	DIARIO DE SESIONES
Blanca de los Ríos Nostench	<ul style="list-style-type: none"> Homenaje a Carlos F. Lummis, autor del libro "Los exploradores españoles del siglo XVI". 	DS, núm. 47, 5 de julio de 1929, pp. 729-731.
María López Monleón	<ul style="list-style-type: none"> Discurso sobre la dignificación del trabajo de la mujer. Enmienda conjunta proponiendo la adición de varios artículos al proyecto de Código Penal (asociaciones profesionales). Discurso sobre los Presupuestos Generales del estado, en relación con la sección 7ª del Ministerio de Instrucción Pública (Universidad Popular Femenina Profesional, Patronato Social y Sindicato de Obreras de Valencia). Enmiendas para que se concedan subvenciones a sindicatos de mujeres de Barcelona, Vitoria, San Sebastián, Valencia). Enmienda al dictamen sobre el Proyecto del Seguro de Maternidad. 	<p>DS núm. 13, 14 de febrero de 1928, pp. 459-462.</p> <p>DS núm. 20, 30 de marzo 1928. Apéndice 1º.</p> <p>DS núm. 36, 15 de diciembre de 1928, pp. 323-326.</p> <p>DS núm 32, 11 de diciembre de 1928. Apéndice 30 Anexo 3º.</p> <p>DS núm. 38, 30 de enero de 1929, p. 449.</p>
Concepción Loring Heredia	<ul style="list-style-type: none"> Discurso sobre la enseñanza de la Religión en los institutos. Moción para la propuesta de creación de escuelas de prácticas de Matronas. 	<p>DS núm. 3, 23 de noviembre de 1927, pp. 54 y pp. 57-58.</p> <p>DS núm. 23, 23 de mayo de 1928, pp.883-884 y p. 889.</p>
María de Maeztu Whitney	<ul style="list-style-type: none"> Discurso sobre los Presupuestos Generales del estado relativos al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (mejoras y dignificación del profesorado de todos los niveles académicos) 	DS núm. 35, 14 de diciembre de 1928, pp. 303-306.
María Dolores Perales y González-Bravo	<ul style="list-style-type: none"> Discurso sobre las obras neutras de carácter social y protector de la mujer y el niño (preocupación por obras autodenominadas humanitaristas que pueden ser un peligro) 	DS núm. 21, 21 de mayo de 1928, pp. 795-797.

Fuente: Elaboración propia en base a la documentación y Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Archivo Histórico del Congreso de los Diputados.

Cómo puede constatarse sus intervenciones no fueron numerosas, e incluso algunas de ellas jamás dejaron oír su voz en el Hemiciclo, pero si que la mayoría fueron

CONTEMPORÁNEAS: Políticas, trabajadoras y hacedoras de sociedad

Santiago de Compostela, 20-21 Octubre 2022

para la demanda de mejoras en el universo de la maternidad o de la educación, pero sin obviar la importancia del ejercicio cristiano de la caridad, siempre y cuando viniesen de la mano de la Iglesia o afines, solicitando un celo extremado en la que llegase de sectores laicos que pudiesen desvirtuar la “auténtica” caridad, tal como ellas lo entendían. Aún así, su labor parlamentaria es digna de destacar ya que lucharon por la mejora de la vida de las mujeres en general y la educativa y sanitaria en particular.

Lo cierto es que el prioritario objetivo que tenía la Asamblea, la elaboración del anteproyecto de la nueva Constitución, también llamado Estatuto Fundamental de la Monarquía no se alcanzó. El borrador delataba el carácter fuertemente autoritario, limitando el ejercicio de los derechos, no estableciendo la separación de poderes y dónde solo la mitad de la Cámara sería elegida por sufragio universal. Ese anteproyecto no gustó a nadie, ni siquiera al dictador que la había encargado, ya que veía en él un exceso de poder de la Corona. Ante la progresiva pérdida de apoyos sociales y políticos, sumado al crecimiento de los sectores que se oponían a la dictadura y la pérdida de desconfianza por parte del rey, Primo de Rivera solicitó el apoyo directo del Ejército, que tampoco se manifestó positivamente y presentó su dimisión al rey, era enero de 1930 y el rey la aceptó en el acto. Pocos meses después fallecería víctima de la diabetes que sufría desde hacia mucho tiempo.

Hubo que esperar a que llegase la Segunda República Española y su Constitución de 1931 para que el sufragio femenino, el reconocimientos de derechos cívicos y sociales de las mujeres, la corrección de la desigualdad salarial, el acceso a la educación, su participación en la cultura y en el desarrollo científico e intelectual de la sociedad española; apenas un año después de la dimisión del dictador y la disolución de la Asamblea Nacional.

BIBLIOGRAFIA Y DOCUMENTACIÓN.

ASAMBLEA NACIONAL, Diario de sesiones. Madrid: Archivo Histórico del Congreso de los Diputados, 1927-1930.

BENÍTEZ PALMA, Enrique. La llegada de la mujer a la carrera de San Jerónimo. *Feminismo/s*, núm. 37, January 2021, pp. 161-186.

GARCÍA VEGA, Lucía. *Vosotras, Señoras y Señorías*. CreateSpace, 2017

GÓMEZ BLESA, Mercedes. *Las intelectuales republicanas.- la conquista de la ciudadanía*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2007.

GÓMEZ BLESA, Mercedes. *Modernas y vanguardistas (Mujer y democracia en la II República)*. Madrid: Ediciones Laberinto, 2009.

GUZMÁN, Eduardo de. 1930. Madrid: Ediciones TEBAS, 1973.

LÓPEZ DE SAGREDO, María. *Así ha sido mi vida (1881-1951)*. Barcelona: ,1960

Congreso internacional

CONTEMPORÁNEAS: Políticas, trabajadoras y hacedoras de sociedad

Santiago de Compostela, 20-21 Octubre 2022

MARCOS DEL OLMO, M. Concepción, y SERRANO GARCÍA, Rafael. *Mujer y política en la España Contemporánea (1868-1936)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2012.

MORAL VARGAS, Marta del. *Acción colectiva femenina en Madrid (1909-1931)*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 2012.

ROIG, Mercedes. *La mujer en la Historia (A través de la Prensa)*. Madrid: Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales, 1989.



